



**ACUERDO N° 0125
POR EL CUAL SE AUTORIZA REALIZAR MODIFICACIÓN PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**

Por el cual se autoriza realizar modificación del Proyecto Educativo Institucional con los anexos de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Gramalote.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley 115 de 1994 y su Decreto único reglamentario 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1975 del mismo año son la sombrilla normativa de todos los procesos de convivencia y garantía de Derechos Humanos en el contexto escolar, allí se puede consultar todo lo concerniente a la actualización del manual de convivencia.

Que, entre las funciones del Consejo Directivo definidas en el Artículo 2.3.3.1.5.6. del Decreto 1075 de 2015, está de Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y adoptar el proyecto educativo institucional, manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Que, el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 señala que con el fin de formular o modificar el proyecto educativo institucional el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.

Que el Artículo 14 del Capítulo III. El proyecto educativo institucional, del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 establece en el ítem *Contenido del proyecto educativo institucional*, que, *Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Rector para que conjuntamente con el Comité de calidad desarrolle el proceso para las modificaciones del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote.

ARTICULO SEGUNDO: El Rector junto con la participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa desarrollarán el proceso de modificación, atendiendo las orientaciones de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander y de conformidad con la normatividad vigente.



Parágrafo: El equipo formulador presentará el documento con las modificaciones al Consejo Académico, quien procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente.

ARTICULO TERCERO: Se determina el siguiente cronograma para realizar las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional:

Nº	Actividad	Fechas
01	Formulación y deliberación modificaciones del PEI	9 de enero de 2025
02	Consulta con el Consejo Académico	15 de enero de 2025
03	Formalización final del documento	17 de enero 2025
04	Adopción del Proyecto Educativo Institucional	17 de enero de 2025

ARTICULO CUARTO: Una vez Adoptado el Proyecto Educativo Institucional -PEI- con sus modificaciones por parte del Consejo Directivo, se socializará con la comunidad educativa, para que se implemente a partir de la vigencia 2025, con el nuevo calendario académico que determine la Secretaría de Educación del Departamento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En constancia firman:

Miembros del Consejo Directivo

Nombre	Dependencia/cargo	Documento de identidad.	Firmas
Deivi Jesús Bayona Ascanio	Rector	5.470.672	
Gladys Marleny Ballesteros	Representante Docentes Primaria	27719609	
Ramiro Alfonso Escalante	Representante Docentes Secundaria	88.167400	
Carmen Milena Carvajal Boada	Representantes Padres de Familia	30050364	Milena Carvajal
Olga María Botello Rivera	Representantes Padres de Familia	37'273777	OLGA BOTELLO
Marly Carrero Gómez	Representantes sector productivo.	97720489	Marly Carrero Gomez
Annabelly Stefania González Sarmiento.	Representante de los alumnos	1092150041	Stefania Gonzalez.
Carolina Sánchez Fuentes	Representante De Los Exalumnos	100254915	Carolina Sanchez

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	DANE 154313000033
	GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	NIT 807001706-3
	AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008633 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024	Página 1 de 3

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

1. Consecutivo: 2. Referencia: 3. Fecha: 4. Hora: 5. Lugar: 6. Redactada por:	0125 Adopción del Proyecto Educativo Institucional 17 de enero de 2025 2:300 pm. Sala de Juntas de I.E. Col. Sagrado Corazón de Jesús, Gramalote, Norte de Santander. Rector, Deivi Jesús Bayona Ascanio.
--	---

7. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
		Consejo directivo	Consejo directivo
	Invitados		
	Convoca	Deivi Jesús Bayona Ascanio	Rector I.E. Col. Sagrado Corazón de Jesús
8. Ausentes:	Convocados		
	Convoca		

9. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
10. Resumen:	Objetivos:	Adoptar el Proyecto Educativo Institucional	
	Puntos a tratar:		
	1.	Saludo y Oración.	
	2.	Verificación del quórum.	
3.	ACUERDO N° 0125, Por el cual se autoriza realizar modificación proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón De Jesús		
4.	Cierre de la sesión.		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**

DANE 154313000033

GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER

NIT 807001706-3

**AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008633
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024**

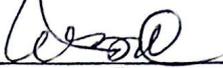
Página 2 de 3

Nº 11. Desarrollo puntos a tratar	
1	Se inicia la reunión a las 2:30 pm. de la tarde con el saludo y oración dirigida por el señor rector DEIVI JESÚS BAYONA ASCANIO.
2	Se verifica la asistencia del total mayoría los miembros del Consejo Directivo, con lo cual se declara quórum decisorio para la sesión.
3	El 100% de los miembros del consejo directivo está de acuerdo de autorizar realizar modificación proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón De Jesús por lo cual se procede a firmar el ACUERDO N° 0125 del 17 de enero de 2025.
4	Se da por terminada la sesión a las 3:30 pm. del día en curso.

12. Acciones – Tareas – Compromisos					
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1	Dar a conocer el ACUERDO N° 0125 del 17 de enero de 2025.	Consejo directivo	A	18-01-2025	18-01-2025
2					
3					

13. Decisiones	
Nº	Descripción
	Se autoriza realizar modificación proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón De Jesús.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	DANE 154313000033
	GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	NIT 807001706-3
	AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008633 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024	Página 3 de 3

14. Participantes			
Nombre	Dependencia/cargo	Documento de identidad.	Firmas
Deivi Jesús Bayona Ascanio	Rector	5.470.672	
Gladys Marleny Ballesteros	Representante Docentes Primaria	27719609	
Ramiro Alfonso Escalante Molina	Representante Docentes Secundaria	88.167400	
Carmen Milena Carvajal Boada	Representantes Padres de Familia	30050364	Milena Carvajal
Olga María Botello Rivera	Representantes Padres de Familia	37273777	OLGA BOTELLO
Marleny Carrero Gómez	Representantes sector productivo.	27720489	Marleny Carrero Gómez
Annabelly Stefania Gonzáles Sarmiento.	Representante de los alumnos	1092157091	Stefania González.
Carolina Sánchez Fuentes	Representante De Los Exalumnos	1092.154915	Carolina Sánchez Fuentes.